

ACTAN° 18-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DEL DOS MIL VEINTIUNO DE LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL MARTES VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, VIA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

Debido al estado de emergencia por el COVID-19, la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, al cambio de funciones adoptadas por la Universidad Nacional y la Escuela de Ciencias Geográficas ante esta situación, los miembros de la Comisión Curricular realizan esta sesión de manera remota, vía Plataforma Microsoft Teams desde sus hogares.

INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría, Subdirectora, Escuela de Ciencias Geográficas.

M.Sc. Marvin Alfaro Sánchez, Académico

M.Sc. Daniela Campos Durán, Académica

M.Sc. Pablo Miranda Álvarez, Académico

SECRETARIA DE ACTAS

Dayanne Murillo Ugalde

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden del día
- II. Aprobación del acta ordinaria N° 17-2021 y extraordinaria N° 11-2021
- III. Categoría de estudiante oyente en la ECG
 - Lineamientos (espera criterio de Consaca)
- IV. Charla a guías académicos sobre Trastorno Espectro Autista (Lucía Quesada Acuña, Departamento de Orientación)
- V. Aplicación y análisis de los consentimientos informados
- VI. Descriptor del curso de Geografía Física aplicada
- VII. Análisis del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital
 - Revisión de base de datos egresados
 - Revisión de formulario para recolección de datos
- VIII. Asuntos varios

Artículo I. Aprobación del orden del día.

La máster Ligia Hernando Echeverría somete a consideración el orden del día.

Se somete a consideración, quedando aprobado con 4 votos a favor.

Artículo II. Aprobación del acta ordinaria N° 17-2021 y extraordinaria 11-2021.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el acta ordinaria 17-2021.

Se somete a votación, resultando: 3 votos a favor, 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión ordinaria 17-2021 y se encuentran presentes en esta sesión para la votación son:

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
M.Sc. Daniela Campos Durán
M.Sc. Marvin Alfaro Sánchez

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el acta extraordinaria 11-2021.

Se somete a votación, resultando: 4 votos a favor, 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión extraordinaria 11-2021 y se encuentran presentes en esta sesión para la votación son:

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
M.Sc. Daniela Campos Durán
M.Sc. Marvin Alfaro Sánchez
Dr. Pablo Miranda Álvarez

Artículo III. Categoría de estudiante oyente en la ECG.

La máster Ligia Hernando Echeverría informa que se realizó nuevamente la consulta al Consejo Académico para el seguimiento a la consulta realizada sobre la categoría de estudiante oyente y nos informaron que la Comisión de Procesos de Enseñanza Aprendizaje remitió la consulta a la oficina de Asesoría Jurídica.

Dado a lo anterior, y al criterio emitido por Asesoría Jurídica para la Comisión Curricular, según el oficio UNA-AJ-DICT-417-2021, se deberá trasladar los lineamientos de la categoría de estudiante oyente a Manuel Antonio Solano Mayorga, Director de la Escuela de Ciencias Geográficas para el aval correspondiente.

UNA-CCU-ECG-ACUE-008-2021

CONSIDERANDO:

1. Los casos que se han presentado por el estudiantado para llevar cursos en la categoría de estudiante oyente.

2. El artículo 4 del Reglamento General de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje de la Universidad Nacional, en el cual define las categorías de estudiantes, específicamente estudiante oyente como:

... es la persona a quien se le permite asistir a un curso regular de un determinado plan de estudios de la Universidad Nacional, al margen del sistema de admisión, de los requisitos que establece el plan de estudios y del régimen de evaluación.

3. El artículo 16 del Estatuto Orgánico, en el cual define la condición de estudiante como:

Estudiante es la persona matriculada en un plan de estudios conducente a un título universitario. Es participante medular de la acción sustantiva, en procura de su formación integral. La universidad establece, en la normativa correspondiente, otras categorías de estudiante, según el vínculo convenido con la institución.

4. El análisis realizado por parte de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas en el cual consideran necesario establecer lineamientos para atender los casos de la categoría de estudiante oyente.
5. Las consultas realizadas al Consejo Académico de la Universidad Nacional y a la Oficina de Asesoría Jurídica, según los oficios UNA-ECG-OFIC-434-2021 y UNA-ECG-OFIC-435-2021 sobre la aclaración de la expresión de “al margen del sistema de admisión” del artículo 4 del Reglamento General de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje de la Universidad Nacional.
6. El oficio UNA-AJ-DICT-417-2021, del 06 de octubre de 2021, suscrito por la señora Sussy Arias Hernández, Asesora de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual emite el criterio sobre la consulta realizada.
7. Los lineamientos establecidos por la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas para la categoría de estudiante oyente.

SE ACUERDA:

1. **APROBAR LOS LINEAMIENTOS DE LA CATEGORÍA DE ESTUDIANTE OYENTE PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
2. **ELEVAR ANTE EL MÁSTER MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL RESPECTIVO AVAL.**
3. **ACUERDO FIRME.**
4. **COMUNÍQUESE.**

Se somete a consideración, resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

Artículo IV. Charla a guías académicos sobre Trastorno Espectro Autista (Lucía Quesada Acuña, Departamento de Orientación).

Personal docente presente:

Bepsy Cedeño Montoya
Lidia Orias Arguedas
Ligia Hernando Echeverría
Luis Sandoval Murillo
Marvin Alfaro Sánchez
Pablo Miranda Álvarez
Daniela Campos Durán
Manuel Antonio Solano Mayorga
Marilyn Romero Rojas
Omar Barrantes Sotela

Personal docente ausente:

Gustavo Barrantes Castillo
Daniel Avendaño Leadem
Francisco Rodríguez Soto
Iliana Araya Ramírez

La máster Ligia Hernando Echeverría le da la bienvenida a la señora Lucía Quesada Acuña, Psicopedagoga del Departamento de Orientación, para la charla sobre el Trastorno Espectro Autista.

La señora Lucía Quesada Acuña realiza la presentación sobre el Trastorno Espectro Autista (TEA).

A modo general, señala los siguientes detalles:

- El TEA no es una enfermedad, no se puede curar ya que es una condición permanente.
- A las personas estudiantes que se les ha diagnosticado el TEA presentan diversas afectaciones en distintas áreas.
- El TEA se enmarca en el área de la discapacidad psicosocial.
- Aclara que independientemente que la persona estudiante se le haya diagnosticado el TEA, deberá cumplirse con la totalidad del Reglamento académico.
- El TEA incide en la comunicación e interacción social, presenta dificultad para las conductas comunicativas no verbales y para ajustar el comportamiento en diversos contextos sociales.
- El TEA incide en la inflexibilidad de pensamiento, por tal razón se deben evitar realizar cambios bruscos en las rutinas o patrones a fin de evitar una crisis.
- Las principales dificultades que presentan son: relaciones sociales, trabajo en equipo, conflictos para detectar emociones y sentimientos ajenos, autoestima y autoconcepto ambiguos y la ansiedad y depresión.

Ahora bien, la señora Lucía Quesada Acuña abre el espacio para consultas o dudas.

El doctor Pablo Miranda Álvarez comenta que en relación con los grupos de trabajo no idea es que no trabajen solos y en el caso de las giras, se debe trabajar con las comunidades y por las características propias del TEA se les podría dificultar esta comunicación.

La señora Lucía Quesada Acuña señala que, para el trabajo en grupo, se aconseja que se realice en tríos y que la finalidad sea cumplir con lo establecido en el programa del curso. En el caso de las giras, el personal docente ya posee la experiencia por tal razón puede anticipar algunas situaciones que afecten a la persona estudiante y será necesario exponerlas en un momento previo.

El máster Marvin Alfaro Sánchez señala que algunas personas estudiantes aprovechan este tipo de situaciones para sacar algún beneficio y esto se puede volver algo abusivo.

La señora Lucía Quesada Acuña manifiesta que en todo caso se debe cumplir a cabalidad con lo establecido en el programa y las modificaciones recomendadas son las que se incluyen en los informes que se les debe hacer llegar al personal académico.

La máster Lidia Orias Arguedas comenta que es importante que todo el estudiantado reciba este tipo de charlas, para que puedan entender la situación y conozcan como tratarla.

La señora Lucía Quesada Acuña indica que la situación es compleja para abordarla con un grupo en general, debido a la ética y confiabilidad. Sin embargo, si se pueden tratar temas de comunicación asertiva con personas con discapacidad.

Manuel Antonio Solano Mayorga menciona que es importante una charla a niveles generales para evitar que los mismos compañeros marginen al estudiante. Además, señala que se debería extender a todo el personal académico de la Universidad.

La señora Lucía Quesada Acuña afirma que esto es parte de un ciclo de capacitaciones que se les ofrece a las unidades académicas.

La máster Ligia Hernando Echeverría agradece a la señora Quesada por la charla.

La máster Lidia Orias Arguedas consulta por el tiempo adicional que se les debe asignar, ya que ha presentado algunas situaciones donde solicitan mucho tiempo para un trabajo o examen.

La señora Lucía Quesada Acuña afirma que en los informes que se remiten al personal docente indica que el tiempo adicional es la tercera parte del total calculado.

El máster Omar Barrantes Sotela comenta que tuvo un caso que la persona estudiante solicitó algunas modificaciones curriculares, sin embargo, al momento de revisar el informe no estaban especificadas, por lo que, la persona estudiante pretendía obtener algún beneficio por la situación. Además, señala que dentro de los equipos de trabajo deben tener funciones o roles asignados. Y consulta por literatura de referencia para la atención de estos casos.

La señora Lucía Quesada Acuña indica que se debe buscar afinidad entre los compañeros de trabajo, ya que algunas personas tienen más sensibilidad que otras y que, se trabaja en tríos es lo recomendable.

Además, señala que es importante que, como Unidad Académica, se recopile las experiencias del personal docente en un banco de experiencias docentes porque es sumamente valioso para conocerlas y conocer cómo abordarlas.

Y finalmente, enviará la literatura de referencia a la máster Ligia Hernando Echeverría para que sea distribuida al personal académico.

La máster Ligia Hernando Echeverría agradece la señora Lucía Quesada Acuña por el tiempo y la información brindada.

La charla finaliza a las 11:20 a.m.

Artículo V. Aplicación y análisis de los consentimientos informados.

La máster Ligia Hernando Echeverría informa que para la cohorte 2018, revisó 11 consentimientos informados. De estos, solamente una estudiante indicó que desea cambiarse al plan de estudios nuevos, es el caso de María Fernanda Solís, ya que ha cursado muy pocas materias del plan de estudios actual.

Por otro lado, indica que a 4 estudiantes les falta matricular el curso de Métodos cuantitativos y modelos de geografía, por tal razón, se deberá ofertar para el II ciclo 2022.

La máster Daniela Campos Durán informa que para la cohorte 2019, la mayoría del estudiantado desean permanecer en el plan de estudios actual. De igual manera, existen varias personas estudiantes que necesitan matricular el curso de Métodos cuantitativos y modelos de geografía.

Además, comenta que el estudiante Sebastián Alonso Fallas Valencia no indicó que cursos ha aprobado, por tal razón, necesitará el historial académico de este estudiante para realizar el análisis

Asimismo, señala el caso del estudiante Bryan Zúñiga Acuña y la estudiante Nikole Badilla Jiménez que desean trasladarse al plan de estudios nuevo ya que hay cursos de I y II nivel que no han matriculado.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que se levantará la lista de los casos que se deben analizar:

Nikole Badilla Jiménez
Bryan Zúñiga Acuña
María Fernanda Solís

El máster Marvin Alfaro Sánchez informa que para la cohorte 2020, no ha finalizado el análisis, sin embargo, a grandes rasgos, la mayoría de estudiantes desean permanecer en el plan de estudios actual. Solamente, ha detectado un caso que desea trasladarse, sin embargo, conversará con el estudiante para conocer la situación.

El doctor Pablo Miranda Álvarez informa que para la cohorte 2021, todas las personas que completaron el consentimiento desean trasladarse al plan de estudios nuevo.

Artículo VI. Descriptor del curso de Geografía Física aplicada.

La máster Daniela Campos Durán presenta la propuesta del descriptor del curso de Geografía Física aplicada.

Los integrantes de esta Comisión consideran necesario modificar los temas a abordar en el curso para enfocarlos más a la aplicación geográfica, por tal motivo, la máster Ligia Hernando Echeverría se reunirá con la máster Daniela Campos Durán para modificar dicho descriptor.

Además, por la urgencia del tema y las fechas establecidas por la Vicerrectoría de Docencia para este tipo de modificaciones, se convocará a esta Comisión de manera extraordinaria para el martes 30 de noviembre a las 9:30 a.m. para la revisión y aprobación del descriptor.

Artículo VII. Análisis del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital.

7.1. Revisión de base de datos egresados

La máster Ligia Hernando Echeverría informa que en el Teams ya se encuentra la base de datos actualizada al 2021 de los egresados del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital, sin embargo, para realizar este análisis se tomará en consideración los últimos cinco años, que sería del 2016 al 2021.

7.2. Revisión de formulario para recolección de datos

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el formulario para la recolección de datos con las preguntas planteadas en la sesión anterior.

Los integrantes de esta Comisión toman la decisión de enviar a las personas egresadas dicho formulario para iniciar con la recolección de datos.

Artículo VIII. Asuntos varios.

La máster Daniela Campos Durán expone la situación que se presenta con el Área de Ciencias de la Información Geográfica y de Cartografía, ya que el documento titulado "Guía para la elaboración de mapas" se encuentra desactualizado. Y considera necesario trabajar el tema de una manera amplia, creativa y dinámica.

El máster Marvin Alfaro Sánchez afirma esta situación, por lo que, en los cursos impartidos solicita al estudiantado la creatividad.

El doctor Pablo Miranda Álvarez señala que deberá presentar mejoras que permitan un mayor análisis.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que en el momento que se planteó la “Guía para la elaboración de mapas” fue de mucha utilidad. Además, se debe tomar en consideración que esta Guía tiene validez a nivel institucional, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento Trabajo Finales de Graduación de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

El máster Marvin Alfaro Sánchez señala que al actualizar esta guía debe tomarse en consideración todos los elementos técnicos.

La máster Ligia Hernando Echeverría propone que sea valorado por el Área de Ciencias de la información geográfica y de cartografía. Además, se puede plantear ante la Asamblea de Unidad esta actualización y nombre una comisión.

UNA-CCU-ECG-ACUE-009-2021

CONSIDERANDO:

1. El documento titulado “Guía para la elaboración de mapas” se encuentra desactualizado para la aplicación cartográfica que debe aplicar el estudiantado.
2. El documento es utilizado como referencia a nivel institucional para la aplicación de mapas en los Trabajos Finales de Graduación, según el artículo 17 del Reglamento Trabajo Finales de Graduación de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

SE ACUERDA:

1. **SOLICITAR AL ÁREA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRAFÍA LA VALORACIÓN AL DOCUMENTO TITULADO “GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS” CON LA FINALIDAD DE QUE PRESENTEN UNA ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN.**
2. **ACUERDO FIRME.**
3. **COMUNÍQUESE.**

Se somete a consideración, resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

Finaliza la sesión a las once horas con cincuenta minutos.

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
Coordinadora, Comisión Curricular
Escuela de Ciencias Geográficas